



PERÚ

CONAFU

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos del Estado

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia del Poder Ejecutivo Central

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°172-2014-UNAM

Moquegua, 18 de Agosto de 2014

1



VISTO: Informe N°071-2014/VAV/CPiP/UNAM/UNAM/SEDE ILO de fecha 09.07.2014 y sus anexos; Informe N°124-2014/CPiP/UNAM/SEDE ILO de fecha 14.06.2014; Informe N°1137-2014-UP-POD-UNAM de fecha 01.08.2014; Informe N°600-2014-OPD/UNAM de fecha 01.08.2014; Oficio N°0187-2014-VIPAC/CO/UNAM, Proveído de Presidencia N° 8789 de fecha 06.08.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N°071-2014/VAV/CPiP/UNAM/UNAM/SEDE ILO de fecha 09.07.2014, la Mg. Ing. Vilma Vilca Cáceres docente Ordinario, solicita al Dr. Walter Merma Cruz Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, la asignación de viáticos para la capacitación en el curso teórico "VIDA EN ANAQUEL DE ALIMENTOS" a realizarse en la Universidad Nacional Agraria la Molina los días 12 al 14 de Agosto en la ciudad de Lima.

Que, mediante Informe N°124-2014/CPiP/UNAM/SEDE ILO de fecha 14.06.2014, el Dr. Walter Merma Cruz Responsable de la Carrera Profesional Ingeniería Pesquera remite al Dr. Jesús Híber Huari Garay Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua la autorización para la capacitación de la docente Vilma Amalia Vilca Cáceres, para asistir al curso teórico "VIDA EN ANAQUEL DE ALIMENTOS" en la ciudad de Lima.

Que, mediante Informe N°1137-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 01.08.2014, el CPC. Claver Mamani Callacondo, personal de Unidad Presupuestal de la UNAM remite al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Certificación Presupuestal por la suma de S/. 1,480.00 por concepto de viáticos a la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres docente de la Carrera Profesional Ingeniería Pesquera, para la Capacitación Oficial, los días 12 al 14 de agosto de 2014.

Que, mediante Informe N° 600-2014-OPD/UNAM de fecha 01.08.2014, el Dr. Milko Rivera Campano, jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora UNAM la certificación presupuestal, por la suma de S/. 1,480.00 por el concepto de viáticos a la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres docente de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera.

Que, mediante Oficio N° 0187-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 05.08.2014, el Dr. Jesús Híber Huari Garay solicita a la Dra. Benita Maritza Choque Quispe Presidenta de la comisión Organizadora de la UNAM la aprobación correspondiente mediante acto resolutorio, la Comisión de Servicios para la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y Proveído de Presidencia N° 8789 de fecha 06-08-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR en vía de regularización la Comisión de Servicios para la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres docente de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, para asistir al curso "VIDA EN ANAQUEL DE ALIMENTOS" evento que se realizara en la ciudad de Lima, los días 12 al 14 de agosto de 2014; conforme al siguiente detalle:





PERÚ CONAFU Comisión Nacional de Asesoría y Fomento de la Agricultura y la Ganadería	UNAM Universidad Nacional de Moquegua	PRES Presidencia del Consejo de Ministros	SEGE Secretaría General
---	---	---	-----------------------------------

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°172-2014-UNAM

Moquegua, 18 de Agosto de 2014

2



DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
PASAJES	004	232121	00	240.00	1289
VIATICOS	004	232122	00	960.00	
DERECHO DE INSCRIPCIÓN	004	23271199	00	280.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
DRA. BENITA MARITZA CHOQUIS QUISPE
PRESIDENTA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Signature]
Msc. Alcides Nicamor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
Presidencia
VIPAC
INTERESADO
Archivo (2)